EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

CRONICA LOCAL.

Mañana miércoles tendrá lugar el simulacro en que tomarán parte las fuerzas de infantería, caballería y artillería de esta guarnicion, y al efecto saldrán esta tarde algunas de ellas para pernoctar en los pueblos inmediatos y poder hallarse situadas mañana con la anticipacion debida en las inmediaciones de San Adrian de Besós, camino de Badalona, donde se verificarán las maniobras. Las tropas que han de atacar saldrán de esta á las ocho de la mañana.

—Dice uno de nuestros colegas: «Llamamos la atencion de la autoridad correspondiente acerca de un abuso que puede acarrear fatales consecuencias en la salud pública. Recorren las poblaciones rurales de este Principado algunas mugeres con el objeto de comprar cerdos de escaso valor en razon de padecer alguna enfermedad, los cuales matan sin la debida inspeccion y venden despues sus carnes y embutidos para remitirlos á esta ciudad. Hace muy pocos dias, en una casa de labranza del Valles mataron un cerdo cuya carne era tan mala, que persona alguna de la misma se atrevió á probarla. Hicieron de ella embutidos (butifarra) y las vendieron en Granollers á una de las antedichas especuladoras para expenderlas en esta capital. Esto es altamente inmoral y merece un severo correctivo.»

—El baile de máscaras coreado que dieron los socios del casino «Círculo Catalan» en la Barceloneta, la noche del sábado pasado, fué muy animado, luciendo las máscaras bonitos y caprichosos trajes. La orquesta y la sociedad coral «Barcino,» ejecutaron con gusto y afinacion las piezas del programa, siendo muy aplaudidos en algunas de ellas.

—Hemos tenido ocasion de ver un magnífico cuadro de caligrafía, destinado á la exposicion y trazado por Mr. Lartigan, distinguido profesor de caligrafía á quien falta la mano derecha. El cuadro que contiene en el centro el retrato de su autor, está rodeado de una bella alegoría de la caza hecho con pluma.

Noticia de los fallecidos el dia 12 de febrero de 1867.

Casados	4	Viudos	1	Solteros	»	Niños	7	Abortos	»
Casadas	1	Viudas	3	Solteras	»	Niñas	6		

Nacidos: Varones 2 Hembras 7

Nueva York, 26 de enero.—De la «Crónica.»—Puerto Rico.—Hemos recibido el «Boletin Mercantil» de Puerto Rico correspondiente al 21 de diciembre último.

Segun nuestro colega, la salud del Excmo. señor Capitan general de la isla iba mejorando cada dia, esperándose que pronto se hallaria completamente restablecida.

El 1.° del corriente era el dia señalado para la solemne inauguracion de la escuela superior de niñas de la capital.

Las demás noticias que publica nuestro colega carecen absolutamente de interés.

Venezuela.—Hemos recibido periódicos de La Guaira con fechas hasta el 24 de diciembre último. Los de Caracas solo llegan al 21 del mismo.

Seguia imponiéndose cuarentena á los buques procedentes de Santómas.

Nuestros colegas tratan preferentemente de los asuntos económicos á cuya discusion consagran extensos artículos.

De los estados de Aragua, Guárico y Bolivar dá el «Federalista» las siguientes noticias:

Avanzan, y por excelente camino, el de los intereses en armonía y las negociaciones, los

trabajos que han de dar término feliz al pensamiento de unir en uno solo estos Estados. La legislatura del Guárico nombró ya los siete comisarios, seis de ellos de su seno, que en representacion de sus departamentos deben entenderse con los de Aragua para fijar las bases de union. Igual procedimiento adoptará Aragua, debiendo verificarse las conferencias en Ortiz, territorio del Estado de Guárico.

En cuanto á Bolívar, su presidente, en una nota que reproduciremos mañana, acepta la idea y la somete á la revalidacion de los consejos municipales de sus distritos. Empero lo que próximamente se cumplirá con seguridad, será la reunion del Guárico y Aragua.

En el estado de Guayana segun el periódico antes citado, y merced al buen criterio de sus habitantes, los asuntos públicos ofrecen un aspecto halagüeño. El comercio se hallaba floreciente, á lo que se agrega el impulso dado á la explotacion de los terrenos auríferos del Yuruari. Segun cartas que se reputan fidedignas, esa industria atraia una inmigracion considerable y daba ya, á pesar de no ser debidamente explotada, resultados muy ventajosos. «Calcúlase (son palabras del «Federalista») que dicha explotacion pasa ya de duros 250,000 mensuales, no obstante que los trabajos son aislados y tan rudimentales como pudiera verificarlos cualquier peon de las cordilleras.»

Para fomentar dicha industria se habian hecho varias concesiones, siendo de citar la que favorece á don José B. Austin, norte-americano, que parece cuenta con los recursos necesarios para beneficiar las minas que le han sido adjudicadas. Mucho bien se espera del movimiento que han de producir estas empresas.

Méjico.—Las noticias directas de la capital, recibidas por el correo de las Antillas, alcanzan al 10 del que cursa.

El emperador Maximiliano no habia entrado en la capital, pero habia fijado su residencia en la hacienda de La Teja, muy próxima á ella. Segun la «Ere Nouvelle,» como la situacion del pais no permitia la reunion del Congreso Nacional, se creia que S. M. se proponia convocar una Asamblea de notables. Anuncia el mismo periódico que se habia reorganizado la secretaría imperial bajo la direccion del R. P. Fischer, secretario particular de S. M.

En cuanto al estado de cosas en general, parece que continuaba muy desfavorable, y, segun noticias verbales que se nos han dado, el remedio á tanto mal por parte del imperio era punto menos que imposible. Sin embargo, como se verá mas adelante, se habia hecho en varios puntos cierto alarde de patriotismo que no dejaba de infundir algun aliento á los amigos de la paz y del órden.

En una carta de la ciudad de Méjico, fecha 10, hallamos los siguientes pormenores que nos parecen interesantes:

«Como Vds. verán en los periódicos de esta capital, el emperador llegó el 5 á la Hacienda de La Teja, sin permitir que se le hiciese demostracion alguna oficial ni de otra clase por el estado de su salud, que sigue delicado. A pesar de esto se ocupa sin descanso en el despacho de los negocios.

Como anuncié á Vds. en mi carta anterior, el general Miramon salió de esta capital para su destino, y se sabe que no ha tenido tropiezo alguno en su marcha; mas bien ha sido recibido en todas partes con entusiasmo. Hoy debe hallarse en Guanajuato con 5,000 hombres de infantería, 2,000 de caballería y 40 piezas de artillería. Dará principio muy pronto á sus operaciones militares y serán rescatadas las importantes plazas de San Luis Potosí, Zacatecas y Guadalajara.

A los pocos dias de haber evacuado esta última plaza, el general Gutierrez obtuvo un triunfo señalado sobre los disidentes al mando de García de la Cadena, y casi al mismo tiempo obtuvieron otro en Zapotlan los generales Chacon y Alvarez.

Las plazas de Toluca y Cuernavaca fueron atacadas estos dias por los disidentes, que salieron severamente escarmentados, con pérdidas insignificantes de los imperiales en la primera, pero no así en la segunda, donde ha habido que lamentar la muerte de dos ó tres jefes, entre ellos del valiente y arrojado coronel don Paulino Gomez de Lamadrid.

El general Márquez tiene casi organizado el segundo cuerpo de ejército y pronto entrarán en campaña en el Valle de Méjico cuatro columnas destinadas á perseguir las gavillas.

La situacion no es seguramente muy halagüeña, pero creo que ha mejorado y que irá mejorando cada dia si se obra, como se obrará, con la energía necesaria, merced á los recursos que va allegando el ministerio de Hacienda.

La carta que antecede ha sido escrita por un imperialista decidido, y á ella debe seguir otra de un imperialista tambien, pero cuyas esperanzas no son tan halagüeñas. Dice así:

Continúan las negociaciones entre los generales Castelnau y Bazaine y el emperador para salir de esta situacion lamentable y asegurar la paz y el órden y las personas y los intereses de los extranjeros. No hay tiempo que perder sin embargo, pues he sabido por buen conducto que las tropas francesas se retirarán á Veracruz en los primeros dias de febrero próximo.

Reina mucha confusion en esta capital. Al paso que unos esperan conservar el imperio y trabajan activamente en este sentido, otros de los mas moderados y que han sostenido el régimen actual, parece que han entrado en tratos con el general Porfirio Diaz para entregarle la plaza y el gobierno, esperando así conseguir de lo malo lo mejor. Tal vez hayan empezado ya á adherirse á ese plan algunos personajes cuya conducta los pone al abrigo de toda sospecha. Pero si llega á llevarse á cabo, ¿qué será del emperador?

Hoy corren varios rumores, entre ellos el de que Riva Palacios pereció en el ataque de Tenca, y otro segun el cual Guadalajara ha sido rescatada del poder de los disidentes por las fuerzas imperiales que manda el valiente general Mendez.

Si lo que precede no pasa de rumores, es un hecho incontestable que el esforzado coronel Lamadrid fué muerto al rechazar á los disidentes que atacaron á Cuernavaca.

El dia 4, víspera del regreso del emperador á la capital, se fijó en las esquinas la siguiente proclama:

Mejicanos: El Emperador llega mañana á esta corte, é irá á hospedarse en la hacienda de la Teja. Las consoladoras promesas de Orizava fueron, pues, cumplidas, y van á disiparse todas las dudas, á calmarse todas las inquietudes, y á realizarse todas las esperanzas de los buenos.

¿Sabeis, compatriotas, lo que significa ese acontecimiento? Significa que Méjico tiene á su cabeza un Príncipe de corazon magnánimo, y que la patria se puede salvar de la anarquía, de la disolucion y de la muerte.

El regreso del Soberano á la capital ha sido siempre un motivo de júbilo para sus habitantes.

Mucho mayor debe ser ahora que, haciéndose superior á todo, viene á ofrecer de nuevo su brazo, su corazon y su vida en las aras de la patria que implorò su amparo.

Mejicanos: el Emperador trae á sus manos la bandera trigarante, y viene á morir con nosotros, si es preciso, por la independencia y la libertad de la nacion. Volemos á su encuentro para decirle que somos agradecidos y patriotas, y muramos á su lado como leales y como caballeros, lidiando tambien por la libertad y por la independencia.

Vosotros todos, hijos de la noble ciudad de Moctezuma y de Cortés, hombres de todos los partidos y de todas las opiniones, que no teneis pervertido el corazon por las pasiones políticas los que sabeis apreciar las grandes virtudes, los rasgos valientes, las resoluciones heróicas; los que en algo teneis el decoro de vuestro nombre, el sosiego de vuestros hogares, el porvenir de vuestra nacion y de vuestra raza; venid á saludar en nuestro augusto Emperador al primer ciudadano, al primer patriota y al primer caudillo de Méjico: venid á contemplar en ese Príncipe generoso el símbolo de nuestra libertad, de nuestra independencia y de nuestra gloria.

Méjico, enero 4 de 1867.—Los amigos de la independencia nacional.

CRONICA RELIGIOSA.

†

DOÑA MARIA GENÉ DE VILA,

Falleció el 15 de enero, (E. P. D.)

Su esposo, hijo, nietas y demas parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican la tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral, que para el eterno descanso de su alma se celebrará el miércoles 23 del corriente, en la parroquial iglesia de Ntra. Sra. del Cármen. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.—No se pasan invitaciones particulares.

CRONICA COMERCIAL.

Vista de Cádiz del 7 de febrero.—Vapor Guadaira, c. don Jose Gomez, de Sevilla, con carga general. Entró ayer.

Buques entrados.—Fragata Vénus, c. don José Lopez y Ramirez, de la Habana, con azúcar.—Un místico de Huelva con cerdos, otro y una tartana de Sanlúcar con vino, y un falucho de Cartaya con naranjas.

Observaciones marítimas.—Vienen del O. una fragata y un bergantin. Pasa al Estrecho una fragata y una goleta á Sanlúcar.

Buques salidos.—Vapor correo Pelayo, c. don José Fiol, para Tenerife y Las Palmas.—Vapor Zurbarán, c. don G. Villamazares, con vino para Liverpool.—Goleta Vicenta, c. don Ramon Pascual, con arroz para Sevilla.—Vapores Paquete de Huelva, para Tarifa, Algeciras y Gibraltar, y Primera de Puntales, para Sevilla.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, N. fresquito: nublado.—A las 12, NO. id.: claro y algunos celajes.—Al ocaso, NO. bonancible: despejado.

EMBARCACIONES ENTRADAS EN ESTE PUERTO DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

De Vinaroz en 3 dias, laud Enriqueta, de 13 t., p. Francisco Marterell, con 2,600 arrobas algarrobas á don Tomás Forteza.

De Aguilas y Valencia en 11 dias, laud Fernandito, de 51 t., p. Antonio Sanchez, con 785 quintales azufre á don Amadeo Cros, 38 sacos linaza á don José Nadal y Ribas, 118 seras cortezas de granada y 18 serpiles trapos á don Juan Ortega, 320 bultos esparteria á don José Traveria, 27 quintales marmol á la órden.

De Portvendres en 3 dias laud San Pedro, de 21, p. Pedro Callat, con arreos de pesca.

De Cette en 7 ds., laud Humilde, de 81 ts., p. Miguel Mayol, con 27 barriles resina, 13 ídem pez griega, 27 id. brea á don E. Bauner, 15 barriles sulfato, 25 id. negro mineral á don José Vidal, 162 piedras y efectos á los señores Comerma y compañía, 219 bombones ácido, 2 barriles sal de estaño al señor Schlimberg, 811 piezas maquinaria á los señores Sola y Amat, 161 bultos fécula, y 6 cajas azul á los señores Cros y Casulleras.

De Marsella en 3 ds., laud San Francisco, de 65 ts., p. Lucas Ferrá, en lastre.

Inglesas.—De Cardiff en 29 ds., goleta Helena, de 105 ts., c. Govens, con 160 toneladas carbon de piedra á los señores Martorell y Bofill.

De Newcastle en 19 ds., corbeta Emilie Jessie, de 469 ts., c. Nicholson, con 613 toneladas carbon de piedra á la órden.

Francesas.—De Cette y Mahon en 66 ds., bateo Deux Cousins, de 50 ts., c. Crausel, con 55 toneladas carbon de piedra á la Herreria del Remedio, 160 paquetes ares y 2,000 duelas á don Domingo Miralles.

De Cette en 6 ds., pailebot Hortense, de 71 ts., c. Magna, con 98 toneladas carbon de piedra al Gas Municipal.

SALIDAS.—Goleta inglesa Juno, c. Deal, para Tarragona.—Bergantin Sara, c. Villigs, para Mataró.—Corbeta austriaca Monte Maggiore, c. Vahich, para Trieste.—Id. sueca, Trio, c. Viberg, para Cagliari.

CRONICA OFICIAL.

—Sociedad económica barcelonesa de amigos del pais.—Esta corporacion celebrará sesion ordinaria el miercoles 13 del actual, á las 7 y 1/2 de la noche, en el local acostumbrado. Lo que se anuncia de conformidad á lo prevenido en el artículo 32 del reglamento. Barcelona 12 de febrero de 1867. El director, Felipe Vergés, Pbro.—El socio secretario primero, Pedro Armengol y Cornet. x

—Junta auxiliar de cárceles de Barcelona.—Esta junta ha acordado ceder en pública subasta la adquisicion de «cuatrocientas camisas» para uso de los presos pobres en estas cárceles con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de la misma. Al efecto se admitirán proposiciones en pliego cerrado hasta el dia 20 de febrero próximo á las once de la mañana que se procederá á la abertura de los pliegos ante una comision de la junta y á presencia de los interesados, haciéndose el remate á favor del mas beneficioso postor.—Barcelona 29 enero de 1867.—El vocal secretario, Vicente de Romero. n 2

—Junta auxiliar de cárceles de Barcelona.—Esta junta ha acordado ceder en pública subasta la adquisicion de «seiscientos pares de alpargatas» para uso de los presos pobres en estas cárceles mediante el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de la misma. Al efecto, se admitirán proposiciones en pliego cerrado hasta el dia 20 de febrero inmediato á las once y media de la mañana que se procederá á la abertura de los mismos ante una comision de la junta y á presencia de los interesados, haciéndose el remate á favor del mas beneficioso postor siempre que resultare admisible alguna de las proposiciones presentadas.—Barcelona 29 de enero de 1867.—El vocal secretario, Vicente de Romero. n 2

CRONICA LEGISLATIVA.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposicion á S. M.—Señora:

Reorganizada ya la instruccion pública en sus mas altas esferas, segun reclaman los adelantos de la ciencia, el espíritu de la época y el carácter nacional, ha llegado el caso de regularizar la enseñanza agrícola conforme previene la ley de 11 de julio próximo pasado.

Hace algunos años, Señora, que el gobierno de V. M. abrió una ámplia y variada informacion sobre el modo de enseñar la ciencia de la riqueza agronómica. Las respuestas dadas por los labradores, profesores y corporaciones constituyen un precioso caudal de interesantes noticias que no poco sirvieron para la redaccion de la ley y no menor utilidad han prestado al formarse el reglamento. Sin profesores no hay escuelas. Concentrar las fuerzas de la administracion en la enseñanza normal es poner los cimientos del edificio agrícola. Ora se dedique la juventud al profesorado para seguir y terminar una carrera honrada y provechosa, ora la abracen y sigan los propietarios para enseñar despues con la palabra y el ejemplo, siempre habrá de preceder la enseñanza superior á la profesional y elemental. Pero estas dos últimas no se desatienden tampoco por el presente reglamento. Reducidas á unidad sistemática, vivificadas por la actividad individual y acomodadas á los elementos docentes con que cuenta el país, podrán servir de base en su dia á combinaciones mas complejas y por tanto mas perfectas.

Propagar hoy la enseñanza agrícola por todos los grados de la instruccion pública, ordenar las asignaturas segun las prescripciones de la ciencia y la cultura del país y armonizar la accion administrativa con las fuerzas individuales, son los fines principales que el ministro que suscribe, de acuerdo con el ilustrado dictámen del real consejo de agricultura, industria y comercio, se ha propuesto conseguir al redactar el proyecto de reglamento, que tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M.

Madrid 6 de febrero de 1867.—Señora:—A L. R. P. de V. M.—Manuel de Orovio.

Real decreto.—En atencion á las razones expuestas por el ministro de Fomento, de conformidad con el dictámen del real consejo de agricultura, industria y comercio,

Vengo en aprobar el adjunto reglamento para la ejecucion de la ley de 11 de julio de 1866 sobre organizacion de la enseñanza agrícola.

Dado en Palacio á seis de febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE 11 DE JULIO DE 1866 SOBRE ENSEÑANZA AGRÍCOLA.

TITULO PRIMERO.

DE LA ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA.

Artículo 1.° Con arreglo al art. 1.° de la ley de 11 de julio de 1866, la enseñanza agrícola se divide en tres clases:

Superior, profesional y elemental.

CAPITULO PRIMERO.

De la enseñanza superior.

Art. 2.° La enseñanza superior tiene por objeto habilitar para el ejercicio de la profesion de ingeniero agrónomo.

Art. 3.° El título de ingeniero agrónomo autoriza:

1.° Para optar á las cátedras de la enseñanza agrícola, de la facultad de ciencias, y de los estudios de aplicacion de la segunda enseñanza, en la forma que determinen los reglamentos.

2.° Para practicar los apeos y tasaciones de fincas rurales que hayan de hacer fé en juicio, cualquiera que sea su extension.

3.° Para desempeñar los servicios periciales del ramo, conforme determinen los reglamentos administrativos.

Art. 4.° La enseñanza superior se dará en la escuela establecida en el Real sitio de Aranjuez, y será costeada con fondos del Estado, segun dispone el art. 9.° de la ley de 11 de julio de 1866.

Art. 5.° La enseñanza durará cinco años y se dividirá en preparatoria y especial.

La preparatoria se cursará parte en la facultad de ciencias, y parte en enseñanza privada.

La especial se cursará durante tres años en la escuela general central.

Art. 6.° Para ingresar en la enseñanza preparatoria se necesita el título de bachiller en artes.

Los que carecieren de este grado académico y tuvieren 16 años de edad podrán tambien entrar en la enseñanza preparatoria, siempre que justifiquen, mediante exámen, las materias siguientes: Gramática castellana, historia sagrada, historia general y de España, Geografía, Aritmética, Algebra hasta las ecuaciones de segundo grado y Geometría elemental, Nociones de Física, Química é Historia natural.

Este exámen se hará en las facultades de Ciencias de las Universidades del Reino, y constará de tres ejercicios: uno de gramática castellana, historia sagrada, historia general y de España y geografía; otro de aritmética, algebra y geometría, y otro de nociones de física, química é historia natural.

El alumno, que no fuere aprobado en el primero ó en el segundo ejercicio no podrá pasar á practicar respectivamente el segundo y tercero; el que no fuere aprobado en este último acto no quedará habilitado para la entrada

Art. 7.° La enseñanza preparatoria comprende el estudio de las materias siguientes:

Primer año.—Trigonometría rectilínea y esférica, complemento de álgebra y geometría analítica. Ampliacion de la física. Química general.

Segundo año.—Organografía y fisiología vegetal, fitografía y geografía botánica. Zoología. Geología.

Además se aprenderá privadamente el dibujo de figura, de adorno y lineal.

Art. 8.° La enseñanza especial comprenderá las materias siguientes:

1.° Geometría descriptiva y topografía. 2.° Fisiografía agrícola. 3.° Agronomía. 4.° Fitotecnia. 5.° Zootecnia. 6.° Industria rural. 7.° Economía rural y legislacion agrícola. 8.° Aplicaciones gráficas. 9.° Trabajos prácticos.

Art. 9.° Estas asignaturas se distribuirán en la forma siguiente:

Primer año.—Geometría descriptiva y topografía, leccion diaria. Fisiografía agrícola, leccion diaria. Dibujo, dos horas diarias.

Segundo año.—Agronomía, leccion diaria. Fitotecnia, leccion diaria. Zootecnia, leccion diaria. Dibujo, dos horas diarias.

Tercer año.—Industria rural, leccion diaria. Economía rural y legislacion, leccion diaria: Dibujo, dos horas diarias.

Art. 10. Los medios materiales de enseñanza serán:

1.° Un edificio con las aulas y salas necesarias para las explicaciones y el establecimiento de las colecciones de estudio.

2. Un campo experimental.

CAPITULO II.

De la enseñanza profesional.

Art. 11. La enseñanza profesional tiene por objeto habilitar para el ejercicio de la profesion de perito agrícola.

Art. 12. El título de perito agrícola autoriza:

1.° Para practicar los apeos y tasaciones de fincas rurales, siempre que hayan de hacer fe en juicio y que la extension de los prédios no pase de 30 hectáreas.

2.° Para optar á las plazas de maestros de la enseñanza agrícola elemental.

3.° Para optar á las plazas de peritos agrónomos ó auxiliares del ramo de montes.

Art. 13. Para establecer las cinco escuelas regionales, de que habla el art. 6.° de la ley de 11 de julio de 1866 y á los efectos del art. 9.° de la misma; se considerará dividido el territorio español en los cinco distritos siguientes:

Primer distrito ó sea del Centro: comprende las provincias de Albacete, Ávila, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia, Toledo y Valladolid.

Segundo distrito ó del Norte: comprende las provincias de Alava, Búrgos, Guipúzcoa, Huesca, Logroño, Navarra, Oviedo, Palencia, Santander, Soria y Vizcaya.

Tercer distrito ó del Levante: comprende las provincias de Alicante, Baleares, Barcelona, Castellon, Gerona, Lérida, Murcia, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza.

Cuarto distrito ó del Mediodía: comprende las provincias de Almería, Badajoz, Cádiz, Canarias, Córdoba, Granada, Huelva, Jaen, Málaga y Sevilla.

Quinto distrito ó del Poniente: comprende las provincias de La Coruña, Leon, Lugo, Pontevedra, Orense, Salamanca y Zamora.

Art. 14. En un mismo distrito podrá establecerse mas de una escuela mediante la conformidad de las provincias que le constituyan.

Art. 15. La escuela profesional, correspondiente al primer distrito, continuará establecida en el Real Sitio de Aranjuez y costeada con fondos del Estado.

Art. 16. Acordada por varias provincias la fundacion de una escuela profesional, y arreglado el convenio con el dueño de la finca al tenor del art. 8.° de la ley, ó bien adquirido el prédio de cualquier otro modo, la Diputacion de la provincia, en que haya de radicar el establecimiento, remitirá el expediente al Ministerio de Fomento para su exámen y aprobacion, prévio dictámen del Real Consejo de agricultura, industria y comercio.

El expediente le constituirán: 1.° El presupuesto de instalacion. 2.° El presupuesto anual de gastos. 3.° El proyecto de reglamento interior. 4.° La memoria justificativa.

Art. 17. Los medios materiales de enseñanza serán: un edificio para colocar en él las aulas, colecciones y oficinas y un campo experimental.

Art. 18. Para ser admitido en las escuelas profesionales, se necesita obtener nota de aprobado en un exámen de lectura, escritura, gramática castellana y nociones de aritmética.

Art. 19. Constituirán la enseñanza del perito agrícola las materias siguientes: 1.° Elementos de aritmética, álgebra y geometría. 2.° Trigonometría rectilínea, breves nociones de geometría descriptiva y topografía. 3.° Elementos de física y química. 4.° Elementos de historia natural. 5.° Elementos de agricultura. 6.° Dibujo.

Art. 20. Estas asignaturas se distribuirán en la forma siguiente:

Primer año.—Elementos de aritmética, álgebra y geometría, leccion diaria. Dibujo, dos horas diarias.

Segundo año.—Trigonometría, breves nociones de geometría descriptiva y topografía, leccion diaria. Asistencia á la clase de los elementos de aritmética, álgebra y geometría, leccion diaria. Elementos de física y química, leccion diaria. Dibujo, dos horas diarias.

Tercer año.—Elementos de historia natural, leccion diaria. Asistencia á la clase de los elementos de física y química, leccion diaria. Dibujo, dos horas diarias.

Cuarto año.—Elementos de agricultura, leccion diaria. Asistencia á la clase de los elementos de historia natural, leccion diaria. Dibujo, dos horas diarias.

(Se continuará.)

CORREO NACIONAL.

MADRID, 19 DE FEBRERO.—De la «Correspondencia de España.»

Como saben ya nuestros lectores, el vapor correo «España», que salió de la Península el dia 30 de diciembre, llegó á la Habana el 18 de enero.

No creemos sea este el viaje de ida mas rápido que se ha hecho; pero atendiendo á la estacion que corre, en que tan comun es el mal tiempo para navegar, el último viaje del vapor «España» viene á comprobar una vez mas el buen servicio de la empresa Lopez.

—Entre los cuadros que se hallan en la exposicion de bellas artes, y que por sus reducidas dimensiones puede pasar desapercibido para la generalidad del público, hay uno marcado con el número 399, cuyo asunto es «El amor y el juego». Su autor don José Tapiró, natural de Reus, se ha distinguido siempre por el acierto y verdad con que pinta las perspectivas y los efectos de la luz, de lo que es buena muestra el premio de mencion honorífica que obtuvo en la última exposicion de Barcelona.

—El dia 3 del corriente fue asesinado en San Juan de la Nava, pueblo de la provincia de Avila, un jóven llamado Victor Cenon Sanchez por su convecino Lorenzo Hernandez y Hernandez. El juzgado de Cebreros instruye la correspondiente causa; y el presunto agresor se halla en la carcel de aquel partido. Esta desgracia parece que ocurrió á la puerta de una taberna donde habian estado bebiendo Victor y Lorenzo, y donde empezaron á reñir por si habian ó no de bailar aquella noche varios mozos del pueblo con algunas jóvenes que asistirian á una funcion que se celebraba en casa de uno de los vecinos.

—En uno de los dias de la presente semana, dice «El Alaves» de ayer se han encontrado en la via férrea, cerca de Salvatierra, dos cadáveres, sobre cuyo desagradable acontecimiento corren diferentes versiones. No teniendo datos seguros que comunicar á nuestros lectores sobre tan triste suceso, nos abstenemos por completo de manifestar nada sobre el particular.

—Se anuncia la próxima aparicion en esta córte de un nuevo periódico satírico literario titulado «El sainete.»

—La sala segunda de justicia de la audiencia de esta córte, pronunció en el dia de anteayer, con la solemnidad de costumbre, la sentencia en grado de vista recaida en la célebre y ruidosa causa conocida por la del Rastro; condenando al procesado Luciano Iglesia y García (a) Rojillo, á sufrir la pena de muerte en garrote, entendiéndose aplicada separadamente esta pena por cada uno de los dos homicidios que cometió, y á 500 escudos de indemnizacion á las respectivas viudas; á cinco años y cinco meses de presidio menor por cada uno de los tres delitos de lesiones graves; á seis meses de arresto por otro delito de lesion menos grave; á cinco meses tambien de arresto por cada uno de otros tres delitos de lesiones mas leves, y á las accesorias correspondientes. Ayer tarde le ha sido notificada la sentencia al procesado.

—Se conserva en la biblioteca vaticana un precioso manuscrito de la biblia, que parece data del siglo IV, y fué copiado en Egipto por órden del emperador Constantino. Todo él está escrito en letras mayúsculas, en cuatro columnas, sobre una forma oblonga. Otro manuscrito de la misma especie, descubierto hace algunos años en el monte Sinai, fue publicado en «fac símile» en San Petersburgo, á expensas del emperador de Rusia. El manuscrito del Vaticano ha sido publicado por el sabio cardenal Mai, y el Papa va á hacer lo reproducir en «fac símile» tambien en la imprenta de la propaganda, proponiéndose enviar algunas hojas á la exposicion, y regalar un ejemplar de volúmen á cada uno de los obispos que vayan á Roma á las fiestas del mes de junio próximo. Como la escritura es bastante regular, y la letra tiene solo cuatro ó cinco formas, se emplearán al efecto de la reproduccion caracteres fundidos expresamente en Leipzig, que han costado 8,000 francos. Estos caractéres se hallan tan hábilmente imitados, que parecen tomados del original por medio del dibujo.

—De poco tiempo á esta parte han llegado al puerto del Grao de Valencia muchos buques de crecido número de toneladas, y con cargo de guano. Esto garantiza la abundancia en el mercado de un abono indispensable para la agricultura valenciana, que en otros años ha tenido que sufrir por la escasez que se esperimentaba. Afortunadamente, y cualesquiera que sean las peripecias sucesivas de la guerra del Pacífico, los almacenes del Grao se hallan atestados, bastando el guano existente para el consumo de un largo periodo.

—Aseguran los periódicos extranjeros que América enviará á la exposicion universal una máquina de componer que sustituye á los cajistas. Hacia mucho tiempo que el inventor perfeccionaba su idea; la dificultad estaba en la «justificacion» de las líneas. Pero este obstáculo parece que se presenta ya vencido en la nueva máquina.

—El 15 probablemente saldrán del local de la exposicion los cuadros que van á enviarse á la de Paris.

—Una comision de los impresores de Paris se ha presentado á los ministros de Estado y del Interior pidiendo que no se realicen las anunciadas reformas liberales respecto á esta industria: siendo hoy objeto de privilegios especiales, los privilegiados se oponen á la libertad de establecer imprentas.

—En los productos de la tostacion de la bienda que se condensan en las chimeneas de

las fábricas de Goslar, se ha encontrado indio, metal nuevamente conocido. Los «Anales de química» dan pormenores sobre los procedimientos para su obtencion.

—En la exposicion nacional de 1866 exponen por primera vez 63 pintores y 11 escultores; exponen este año y han expuesto en los anteriores 118 y 14 respectivamente. Por último, se han retirado de los certámenes desde 1864, 100 pintores y 18 escultores. El año que hubo mayor número de expositores fué el mencionado de 1864, segun datos que publica la «Revista de bellas artes.»

—Se está imprimiendo en Cádiz una Memoria en contestacion al informe de los letrados á quienes consultó el capitan del «Tornado» acerca de la jurisdiccion del tribunal que debe entender en la captura de dicho buque.

—El «Peninsular,» periódico de Cádiz, ha sido absuelto por uno de los juzgados de aquella capital de la causa que se le seguia por un artículo titulado «Las Delaciones.»

—Ya se ha firmado la real órden para sacar á subasta las obras del puerto de Cartagena.

—Continúa trabajándose con grandísima actividad en el proyecto de arreglo parroquial, siendo ya bastantes las diócesis de NE. de España, cuyos expedientes están examinados y casi concluidos, y algunos de otras diócesis del resto de la Península.

—En el lazareto de Mahon solo quedaban cuatro buques en cuarentena el dia 6. Esta disminucion de buques se explica sabiéndose que se declaró puerto de observacion el de Cartagena al que ahora acuden los que antes iban al lazareto.

—Algunos aficionados tratan de establecer en Bilbao un club de regatas á imitacion de los que existen en Inglaterra. Cuentan ya con un número bastante crecido de socios para llevar á cabo el pensamiento.

De «La Epoca:» De la revista semanal que publica «El Pensamiento Español,» tomamos los siguientes párrafos:

«Casi tan lánguida como la de la semana anterior, ha sido la vida política de la presente: apenas han ocurrido en ella acontecimientos políticos de alguna importancia: en la escasez de estos, consignamos como tales los cambios de gobernadores civiles en las provincias de Granada y Zamora, y la venida á Madrid del señor Silvela.

Se ha concedido licencia para viajar por el extranjero al general don Enrique O Donnell y á don Patricio de la Escosura, quien, segun dice un periódico, se ha establecido en Portugal.

Lo que podemos considerar como acontecimiento político, es la circular que ha dirigido á los electores de la provincia de Almería el gobernador de la misma.

Este documento lleva la fecha de 26 de enero, y en él se dice que «en aquella provincia se agitan algunas personas, mal avenidas con la situacion, buscando sufragios en su favor para las próximas elecciones de diputados á Córtes:» esto, añade la circular, «fatiga la imaginacion de los electores, los desvia de sus deberes y les impide prestar leal y franco apoyo al gobierno;» y el señor gobernador excita á los electores á que «desechen el exceptisismo ridículo de hombres ambiciosos que no tienen por lema de su conducta mas que el egoismo y la política exclusiva de las personalidades,» y á que «con la imparcialidad y meditacion que merece la gravedad del asunto» puedan elegir diputados «algunos de la confianza del gobierno, y que unidos completa é íntimamente al mismo, afiancen la paz, afiancen los intereses generales y desarrollen los gérmenes de riqueza que encierra el pueblo español.

No sabemos con qué fundamento «La Correspondencia», que todo lo sabe, ha indicado estos dias algo sobre la intervencion de Rusia en la cuestion hispano-americana, y lo que es mas, que las repúblicas aceptaban su mediacion como mas imparcial que las tres potencias que anteriormente han intervenido.

En provincias no ocurre nada que sea digno de mencion especial; por correspondencias particulares y por noticias que publican los periódicos locales se sabe que algunos territorios son recorridos por las personas que aspiran á la honra de ser sus representantes en el próximo Congreso de diputados.»

Editor responsable.—Jaime Isern.

Barcelona: Administracion é imprenta á cargo de A. Sierra. Asalto, 61